

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Médico Psicólogo vacante en el Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel, dependiente de dicho Organismo

Relación de los aspirantes que reuniendo los requisitos exigidos han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), para cubrir en propiedad una plaza de Médico Psicólogo vacante en el Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel, dependiente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica:

1. Don Francisco Ortega Beviá.
2. Don José Luis Soriano Celma.

No habiendo ningún excluido.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Celador y otra de Capataz de cuadrilla vacantes en la plantilla de Camineros del Estado de esta Jefatura, se hace pública la composición del Tribunal calificador y se designan lugar, día y hora en que se efectuarán las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Celador y otra de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de Camineros del Estado de esta Jefatura, según convocatoria de 29 de enero de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1968, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos para la plaza de Celador

- D. José Brao Martín.
- D. Emilio García Pérez.
- D. José Hódar Jiménez.
- D. Julio Lapaz Bautista.
- D. Antonio Sánchez Burrueco.

Excluidos

Ninguno.

Admitidos para la plaza de Capataz de cuadrilla

- D. Antonio Cabrera López.
- D. Francisco Gámiz Jiménez.
- D. José Gámiz Jiménez.
- D. Antonio Hódar Jiménez.
- D. Antonio Illescas Peña.
- D. Inocencio Manzano Reyes.
- D. Antonio Martín González.
- D. José Molina López.
- D. Antonio Molina Martín.
- D. Aquilino Montoya Jiménez.
- D. Francisco Naranjo Ruiz.
- D. Rafael Pérez Hidalgo.
- D. Juan Pulido Mancilla.
- D. Juan Reina Fernández.
- D. Juan Rodríguez Delgado.
- D. José Zafra Molina.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras don Manuel Priejo-Moreno y Pardo, como Presidente; el Ingeniero encargado del Servicio de Conservación don Horacio Abril Barea y el Ayudante de Obras Públicas don Fernando Marín Aznar, como Vocales, y el Técnico de Administración Civil don Joaquín Mochón Morcillo, como Secretario.

Las pruebas tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, Gran Vía, número 32, el día 22 de junio de 1968, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los aspirantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Jefatura en el plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, párrafo segundo, del Reglamento general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Granada, 10 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.092-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se rectifica el anuncio de vacantes del concurso de méritos entre Directores Escolares convocado por Resolución de 3 de abril último y se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del mismo.

Vistas las reclamaciones formuladas con consecuencia del anuncio de vacantes que se insertan en la Resolución de 3 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se convoca concurso de méritos entre Directores Escolares para la provisión de las Direcciones que corresponden a este medio, conforme al Reglamento del Cuerpo de fecha 20 de abril de 1967.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rectificar los errores padecidos en la publicación de vacantes de este concurso, en la siguiente forma:

Alicante

Dice: Nigastto, Ayuntamiento Bigastro. Debe decir: Bigastro, Ayuntamiento Bigastro.

Badajoz

Cabeza de Buey: La Agrupación Escolar «Muñoz Torrero» es Colegio Nacional de niñas.

Burguillos del Cerro: La Agrupación Escolar Mixta «Nuestra Señora de Guadalupe» consta de 16 unidades (siete de niñas, seis de niñas y tres de párvulos).

Calamonte: El Colegio Nacional «San José» consta de 19 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y tres de párvulos).

Oliva de la Frontera: La Agrupación Escolar Mixta consta de 15 unidades (ocho de niños, seis de niñas y una de párvulos).

Orellana la Vieja: La Agrupación Escolar Mixta «Santo Domingo» consta de 13 unidades (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos).

Puebla de Sancho Pérez: La Agrupación Escolar Mixta «Santa Lucía» consta de 13 unidades (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos).

Santa Marta de los Barros: La vacante anunciada como Agrupación Escolar Mixta «Nuestra Señora de Gracia» es Colegio Nacional, formado por 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos).

San Vicente de Alcántara: La vacante anunciada como Agrupación Escolar «Sagrado Corazón» es Colegio Nacional de 13 unidades (11 de niñas y dos de párvulos).

Santos de Maimona (Los): El Colegio Nacional «Alcalde Juan Blanco» consta de 18 unidades: (15 de niñas y tres de párvulos).

Valdecaballeros: La Agrupación Escolar «Francisco Franco» consta de 10 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

Valle de la Serena: La Agrupación Escolar «Donoso Cortés» consta de 10 unidades (cinco de niños y cinco de niñas, sin párvulos).

Madrid

Dice: Alarcón. Debe decir: Alcorcón.

Navarra

Pamplona: La vacante del Colegio Nacional «Nicasio de Landa» está integrada por 16 unidades (seis de niños, ocho de niñas y dos de párvulos).

Pontevedra

La vacante anunciada como Espiñero, Ayuntamiento Vigo, ha de entenderse como Coutadas-Teis, Ayuntamiento Vigo; censo, 1.497 habitantes.